

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) Calera de Tango

Director : MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO

Correo electrónico : msantibanez@sename.cl

Dirección : Camino Santa Inés s/n Calera de Tango

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	11/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	19/05/2021
3	Hora inicio visita	09.14 AM
4	Hora término visita	14.15 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	CAMINO SANTA INES S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL

12      Nombre Jefe Administrativo / Profesión      **LUIS GUILLERMO ORELLANA LOAYZA /  
CONTADOR AUDITOR**

---

13      Fecha de emisión de informe      **18/11/2021**

---

### **Integrantes de la comisión**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MARIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD MAYOR	
	VIVIAN VILLARROEL ENCINA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	
	CESAR CONTRERAS GONZALEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	

---

CÉSAR A. GALLARDO VÁSQUEZ

MINISTERIO PÚBLICO

---

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

---

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

---

---

### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD DE PLAZAS DEL CENTRO CORRESPONDE A 36, AMPLIABLE HASTA 40. SR. JEFE TÉCNICO, DANIEL PEREZ, INFORMA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y FINALIZADA DESDE INICIOS

DEL AÑO 2020, CASA N°4, SIN EMBARGO, ESTA NO CUENTA CON DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS NI HABILITADA EN TÉRMINOS DE MOBILIARIO PARA SU UTILIZACIÓN.

ACTUALMENTE EL CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO MANTIENE 145 JÓVENES VIGENTES, DE LOS CUALES, 123 SE ENCUENTRA EJECUTANDO SU PLAN DE REINSERCIÓN SOCIAL, MIENTRAS QUE LOS RESTANTES 22, SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE ELABORACIÓN DE PLAN DE REINSERCIÓN SOCIAL. ACTUALMENTE Y DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE CASA, LA N° 1 MANTIENE VIGENTES 29 CASOS; EN CASA N°2, 65 CASOS; EN CASA N° 3 29 CASOS.

ACTUALMENTE EXISTEN 2 CASAS HABILITADAS PARA PERNOCTAR; CASA N°1 PARA LA PERNOCTACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE EDAD, MIENTRAS QUE EN CASA N°2 ESTÁ DESTINADA PARA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS. LA CASA N°3, SE ENCUENTRA HABILITADA COMO CASA PARA CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19.

ACTUALMENTE LOS CRITERIOS DE PERNOCTACIÓN ESTÁN ASOCIADOS PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES O VULNERABILIDADES PSICO-SOCIALES Y SON DIRIMIDOS POR ANALISIS TÉCNICOS DE CASOS.

A LA FECHA DE VISITA, SE ENCONTRABAN PERNOCTANDO 4 JÓVENES.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO HAY.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

EN TÉRMINOS DE LA COBERTURA DE PLAZAS Y LA POBLACIÓN VIGENTE, EXISTE SOBRE POBLACIÓN LA QUE ASCIENDE A UN 308% DE POBLACIÓN. SIN EMBARGO, PARA MITIGAR LOS EFECTOS, TANTO EN PERIODO NORMAL COMO DE PANDEMIA EL CENTRO SOLICITA AL TRIBUNAL LA FLEXIBILIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA QUE ESTE SEA REALIZADO DESDE LOS DOMICILIOS DEL JOVEN, LO QUE PERMITE MANTENER UN FLUJO DE POBLACIÓN PERNOCTANDO QUE FLUCTÚA ENTRE LOS 30 Y 40 CASOS.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

PRINCIPALMENTE LA SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DOMICILIARIO DE LOS JÓVENES, SITUACIÓN QUE SE IMPLEMENTA TANTO PREVIAMENTE COMO EN EL ACTUAL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19.

DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, SE HA INSTRUIDO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE POBLACIÓN AL CENTRO. EN ESTE SENTIDO, EL FACTOR QUE PREDOMINA TIENE QUE VER CON LA NECESIDADES DE INTERVENCIÓN OBSERVADA EN LA POBLACIÓN ATENDIDA, DONDE SE DEBE PRIORIZAR AQUELLOS CASOS QUE PRESENTEN MAYORES COMPLEJIDADES EN TÉRMINOS CRIMINÓGENOS Y DE VULNERABILIDADES, DE ACUERDO A LINEAMIENTO N° 877 Y N° 458.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

EN PERIODO PREVIO A LA PANDEMIA, EL CENTRO UTILIZA EL CRITERIO DE EDADES PARA LA PERNOCTACIÓN, DIFERENCIADO CASA PARA MENORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD.

ESTOS CRITERIOS SON ANALIZADOS Y LA RESPONSABILIDAD RADICA TANTO EN LA JEFATURA TÉCNICA, ENCARGADO DE INGRESO, COORDINADOR DE CASA Y P.E.C.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

CON LA LLEGADA DEL COVID.19 LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN SE HAN MODIFICADO, PRINCIPALMENTE POR LA OPERATIVIDAD Y UTILIDAD QUE SE HA DESTINADO A LAS 3 CASAS HABILITADAS EN EL CENTRO, DENTRO DE LAS CUALES SOLAMENTE 2 SE ENCUENTRAN DESTINADAS PARA PERNOCTAR, MIENTRAS QUE LA CASA N°3, SIRVE PARA DESTINAR JÓVENES CON SOSPECHA DE COVID-19, PARA QUIENES PRESENTEN POSITIVIDAD ANTE EL VIRUS, O COMO AISLAMIENTO PREVENTIVO HASTA TENER CONFIRMACIÓN DE NEGATIVIDAD ANTE PCR, EL CUAL ES GESTIONADO CON LOS DISPOSITIVOS DE SALUD DEL TERRITORIO DONDE SE UBICA EL CSC CALERA DE TANGO.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO SE HAN TRASLADADOS JOVENES DESDE EL CENTRO A OTROS DEL PAÍS POR MEDIDAS COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA, CENTRO SEMICERRADO MASCULINO.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

EL PRINCIPAL CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN PARA POBLACIÓN TRANS, ES EL DE NO DISCRIMINACIÓN Y EL LINEAMIENTO CONTENIDO EN LA POLITICA PARA EL ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (SENAME). A LA FECHA NO HAN EXISTIDO CASOS DE JÓVENES TRANS, O QUE TRANSITEN AL CAMBIO DE GÉNERO. SIN EMBARGO, EN CASO DE EXISTIR TAL SITUACIÓN, ESTA SERÍA ABORDADA Y ANALIZADA TÉCNICAMENTE, EVALUANDO EL CASO A CASO. DE LA MISMA MANERA PODRÍA GENERARSE TRASLADO A CSC FEMENINO EN CASO DE QUE LA JOVEN ASÍ LO REQUIERA

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

SÍ, EXISTE CATASTRO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y TRANSMISIBLES, LAS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN PLANILLA DE REPORTABILIDAD DE INFORMACIÓN, LA QUE ES COMPLETADA CON CARÁCTER MENSUAL POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS EJECUTORES.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

LA EXISTENCIA DE UNA CUARTA CASA QUE PERMITE EVENTUALMENTE AMPLIAR LA COBERTURA REAL DEL CENTRO.

EXISTE DESDE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PLAN DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES CON EJECUCIÓN PRESENCIAL Y FLEXIBILIZADOS POR PANDEMIA COVID-29, CON FINES DE RETORNO PROGRESIVO CSC CALERA DE TANGO, DONDE SE DETALLAN LOS PROCEDIMIENTOS

13. Señale aspectos negativos a considerar.

- UN 308% DE SOBREPoblación, QUE NO SERÍA FACTIBLE DE ATENDER EN CASO DE QUE TODOS LOS JÓVENES VIGENTES DEBIESEN RETORNAR PRESENCIALMENTE EN EL CENTRO.
- LA CONSTRUCCIÓN DE CASA 4, NO PRESENTA DOTACIÓN DE PERSONAL NI DE MOBILIARIO QUE PERMITA SU UTILIZACIÓN.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOCIALIZAR CON LOS JOVENES PROTOCOLOS DE NO DISCRIMINACIÓN, DONDE SE SENSIBILICE A LA POBLACION ATENDIDA RESPECTO AL TRATO PARA JOVENES LGTBIQ+.
2. HABILITAR EN DOTACIÓN DE PERSONAS Y MOBILIARIO, CASA N°4, A FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD REAL DEL CENTRO.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

DE ACUERDO A LO REPORTADO POR LA JEFATURA TECNICA, SI BIEN SE AVANZÓ EN LA MODIFICACIÓN DE LA FICHA DE INGRESO EN VIRTUD DE RELEVAR LA TEMÁTICA DE NO DISCRIMINACIÓN, DONDE SE INFORMA A LOS JOVENES QUE HACER EN CASO DE SUFRIR ALGÚN ACTO DISCRIMINATORIO, NO SE OBSERVA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA QUE LOS JOVENES TOMEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS MISMOS.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

PERSONAL  
57 FUNCIONARIOS  
22 PRESENCIALES  
15 SEMIPRESENCIALES  
10 CON LICENCIA MEDICA, 4 DE ELLOS CON LICENCIA PROLONGADA NO REEMPLAZADA  
3 JUBILADOS NO REEMPLAZADOS  
JOVENES  
195 EN TOTAL  
142 EN CONTACTO REGULAR  
52 EN INCUMPLIMIENTO

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

SI, FALTA REEMPLAZAR LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS. SE MANEJA SOBRECARGANDO FUNCIONES O NO ENTREGANDO POLIFUNCIONALIDAD EN ALGUNOS CASOS.  
LES HAN ASIGNADO 4 FUNCIONARIOS POR REUBICACION, 2 SICOLOGOS 1 TRABAJADORA SOCIAL 1 ADMINISTRATIVO LO QUE HA SIDO DE AYUDA PARA COLABORAR A LOS FUNCIONARIOS CON RECARGA.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NINGUNO

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI, SE SOCIALIZA EN REUNIONES DE EQUIPO Y POR CORREO ELECTRONICO, CORREOS DEBEN ESTAR ACTIVOS Y SE PIDE CONFIRMACION DE LECTURA



5. Señale aspectos favorables a considerar.

LA REASIGNACION DE FUNCIONARIOS  
EXISTE UN PLAN DE RETORNO GRADUAL TANTO PARA PERSONAL COMO PARA LOS  
JOVENES

6. Señale aspectos negativos a considerar.

INSISTIR EN CUBRIR VACANTES DE PERSONAL JUBILADO Y REPOSICIÓN DE PERSONAL CON  
LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- REPONER CARGOS VACANTES DE FUNCIONARIOS JUBILADOS  
2.- REPONER CARGOS DE FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS  
3.- CONTRATAR ADICIONALMENTE: 1 TENS, 1 APOYO ADMINISTRATIVO Y 2  
COORDINADORES DE CASA

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

NO SE REALIZA LA SEPARACIÓN, EN CASO DE QUE UN JOVEN SE PRESENTE CON SÍNTOMAS SE  
TRASLADA A LA REALIZACIÓN DE PCR Y SE ENVÍA A SU CASA O RESIDENCIA SANITARIA.  
SI UN JOVEN PRESENTA SÍNTOMAS PERNOCTANDO EN EL CENTRO, SE DISPONE DE LA CASA 2  
PARA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO. NO OBSTANTE, NO HA SIDO NECESARIO EN NINGÚN CASO.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

EL CENTRO CUENTA CON AGUA POTABLE, LA CUAL SE ACUMULA EN ESTANQUE DE CEMENTO Y SE ENVÍA A LAS DEPENDENCIAS A TRAVÉS DE CAÑERÍAS IMPULSADAS POR HIDROPACK PARA MEJORAR LA PRESIÓN EN CONSIDERACIÓN A LAS DISTANCIAS QUE REQUIERE CUBRIR.

CUENTA CON LUZ Y SE DISPONE DE GENERADOR QUE ALIMENTA TODO EL CENTRO EN CASO DE CORTE.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS DORMITORIOS SE ENCUENTRAN REMODELADOS, ESTÁN PINTADOS Y ORDENADOS. LOS BAÑOS FUERON REMODELADOS, CONTANDO CON IMPLEMENTOS EN BUENAS CONDICIONES. SE IMPLEMENTA ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE BARBERÍA, INCORPORANDO MOBILIARIO Y DECORACIÓN PROPIA DE ESTE TIPO DE NEGOCIO, LO QUE FAVORECE LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN EL TALLER.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

SE OBSERVA LA UTILIZACIÓN DE JABÓN EN BARRA EN LOS BAÑOS, LO CUAL NO ES APROPIADO PARA UN USO COMÚN, ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN A LA ACTUAL ALERTA SANITARIA. EL GIMNASIO NO HA SIDO HABILITADO PARA EL USO, SE ENCUENTRA DESORDENADO Y SUCIO, NO PUDIENDO EN ESAS CONDICIONES IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRO SOCIALES.

A RAÍZ DE LA NO ASISTENCIA DE JOVENES AL CENTRO, HAY 2 CASAS QUE NO ESTÁN SIENDO HABITADAS, SIN EMBARGO, EN CONSIDERACIÓN A LA NECESIDAD DE RETORNO PROGRESIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN, ES NECESARIO REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA EN TODOS LOS ESPACIOS.

LAS HABITACIONES DE CASA 1 Y 2 NO CUENTAN CON MOBILIARIO, A DIFERENCIA DE CASA 3 QUE TIENE ESTANTERÍA.

NO SE PUDO ACCEDER A SECTOR DE PISCINA, SIN EMBARGO, INFORMA DIRECTOR QUE ÉSTA SE ENCUENTRA CON FILTRACIONES, QUE REPARACIÓN REALIZADA NO TERMINÓ CON LOS INCONVENIENTES Y QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA VISITA DE QUIENES REALIZARON LA REPARACIÓN ANTERIORMENTE.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. COMPRAR JABÓN LÍQUIDO E INDIVIDUAL PARA CADA JOVEN
2. HABILITAR EL GIMNASIO
3. REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN TANTO EN CASAS COMO EN ESPACIOS COMUNES
4. COMPRAR ESTANTES PARA QUE JÓVENES GUARDEN SUS PERTENENCIAS
5. REPARAR, HABILITAR Y ASEAR SECTOR DE PISCINA.
6. CONTRATAR PERSONAL DE LIMPIEZA, YA QUE DIRECTOR INFORMA QUE 1 PERSONA ESTABA A CARGO DEL ASEO DE TODO EL CENTRO, QUE SE INCORPORA UNA PERSONA

ACTUALMENTE Y QUE ENCARGADO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES NO HA ESTADO DISPONIBLE POR PROBLEMAS DE SALUD, POR LO QUE URGE EVALUAR UN REEMPLAZO.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

CASA 4 RECIEN TERMINADA, NO TIENE CAMINO PAVIMENTADO AUN Y NO SE HA INSTALADO TECHO EN EL FRONTIS DE ESTA CASA.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

TODOS LOS AÑOS EN EL MES DE MARZO SE ACTUALIZA EL PLAN DE EMERGENCIA, EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA OPERATIVO EL PLAN DE EMERGENCIA DEL AÑO 2021, Y REGULA DOS ÁMBITOS PRINCIPALMENTE: - CÓMO PROCEDER ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA PROPIAMENTE TAL, ESPECÍFICAMENTE: INCENDIOS, SISMOS O TERREMOTOS, FUGA DE GAS, INFECCIÓN TÓXICA ALIMENTARIA, ARTEFACTO EXPLOSIVO Y ACCIDENTES GRAVES O FATALES. - POR OTRO LADO, EXISTE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE CONFLICTOS, TALES COMO: AUTOAGRESIONES E INTENTOS DE SUICIDIOS, AGRESIÓN FÍSICA ENTRE PARES, AGRESIÓN FÍSICA A FUNCIONARIOS, DESÓRDENES, FUGAS, MOTINES E INTENTOS DE FUGA MASIVAS, RESCATES Y ROBOS.

SE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONFORMADA POR UN EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR FORMATIVO, COORDINADORES DE CASAS RESIDENCIAS, TÉCNICO AGRÍCOLA Y AUXILIAR

RESPECTO A LA CADENA DE RESPONSABILIDADES A. JEFE B. SUB JEFE C. JEFES DE BRIGADAS: CUENTAN CON TRES BRIGADAS -AMAGO DE INCENDIO - EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO -PRIMEROS AUXILIOS.

EN CUANTO A LA RED SECA, ESTA TIENE COBERTURA COMPLETA, LA RED SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO E INSTALADA CORRECTAMENTE. ES DE CONSTRUCCIÓN SÓLIDA Y CUENTA CON 3 VÍAS DE ESCAPE. ACTUALMENTE, ESTÁ OPERATIVA Y SE ESTÁN REALIZANDO GESTIONES PARA SU CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CALERA DE TANGO.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

RESPECTO DE LA RED HÚMEDA, EN TODAS LAS CASAS DEL CENTRO HAY UNA LLAVE MAESTRA QUE PERMITE ABRIR LA SALA DE EMERGENCIA Y GABINETES DE RED HÚMEDA. SE ENCUENTRA OPERATIVA, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE SE ESTÁN HACIENDO GESTIONES PARA SU CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CALERA DE TANGO. LA MISMA COMPAÑÍA REALIZÓ PRUEBAS HIDRÁULICAS EL MES DE ABRIL DEL AÑO PASADO, CONSTATANDO QUE CUENTA CON UN BUEN NIVEL DE PRESIÓN, SIN EMBARGO, SE ESTÁ EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS PARA MEJORAR SU PRESIÓN Y ALCANCE.

A LA RED SECA Y HÚMEDA SE LE HACE MANTENCIÓN CADA CUATRO MESES. ADEMÁS, SE CUENTA CON DOS ESTANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CUYA CAPACIDAD ES DE 3.000 (TRES MIL) METROS CÚBICOS CADA UNO. HAY UN TOTAL DE 28 EXTINTORES PORTÁTILES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS ACTUALIZADO, MEDIANTE INVENTARIO 2021. DESTACA LA EXISTENCIA DE SEIS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA INCENDIOS, CUYOS ENCARGADOS LE REALIZAN MANTENCIÓN UNA VEZ AL MES. SE HACE MENCIÓN A QUE HAY DOS FUNCIONARIOS CON EXPERIENCIA BOMBERIL, NO OBSTANTE, SE DA CUENTA DE QUE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS REQUIEREN MÁS ESPACIO DE CAPACITACIÓN.

TAMBIÉN EXISTE UN GRUPO ELECTRÓGENO UBICADO EN EL SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS, ALIMENTA TODO EL CENTRO Y SE ACTIVA EN 2 SEGUNDOS. DE ENFERMERÍA. TAL COMISIÓN REALIZA REUNIONES PERIÓDICAS MENSUALES.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

EL PLAN DE EMERGENCIA ACTUALMENTE VIGENTE CONTEMPLA UN CALENDARIO DE SIMULACROS: JUEVES 29 DE ABRIL, MOVIMIENTO TELÚRICO; MARTES 15 DE JUNIO, INCENDIO EN CASA 1; MARTES 14 DE SEPTIEMBRE, CORTE DE LUZ GENERALIZADA EN HORARIO NOCTURNO. EL 29 DE JUNIO A LAS 22:00 SE REALIZÓ UN SIMULACRO RELATIVO A CORTE DE LUZ -REVISIÓN ESTADO EQUIPAMIENTO. ENTRE LAS MEDIDAS DE CORRECCIÓN A IMPLEMENTAR EN JULIO DE 2021, SE CUENTA CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SIRENA Y ARREGLO PARA DEJARLA COMPLETAMENTE OPERATIVA, ASÍ COMO REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FOCOS DE LUCES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.

LOS ÚLTIMOS SIMULACROS, RELATIVOS A AMAGO DE INCENDIO, SE REALIZARON EL 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00. FUERON DOS, DE CARACTERÍSTICAS PARCIAL, NOCTURNO Y NO PROGRAMADO, DE 30 MINUTOS DE DURACIÓN. ESTUVO A CARGO DEL COORDINADOR Y EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, REALIZANDO UNA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES DE RED HÚMEDA DE LAS 3 CASAS RESIDENCIAS EN QUE REGULARMENTE HABITAN LOS JÓVENES DEL CENTRO, CONSTATÁNDOSE QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y CON UN BUEN NIVEL DE PRESIÓN DE AGUA EN CASO DE EXISTIR LA NECESIDAD DE INTERVENIR UN AMAGO DE INCENDIO.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EXISTE UN COORDINADOR, DOS EDUCADORES POR CASA, UN TENS Y UN PORTERO. ELLOS SE ENCARGAN DE REALIZAR LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA NECESARIA EN SITUACIONES DE CRISIS. EL ENCARGADO DE SEGURIDAD DURANTE EL DÍA, A SU VEZ, JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, ES [REDACTED]. LUEGO, LOS EDUCADORES TIENEN DOS SISTEMAS DE TURNOS QUE SE ESTRUCTURAN DE LA SIGUIENTE FORMA: UN GRUPO TIENE UN SISTEMA ROTATIVO 2X2X2, Y OTRO GRUPO TIENE UN SISTEMA DE TURNO NOCTURNO 3X2.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

EN CUANTO AL PROTOCOLO COVID-19, LOS JÓVENES AL INGRESAR DEBEN LLENAR UNA FICHA COVID-19 E INMEDIATAMENTE DUCHARSE Y CAMBIARSE DE ROPA.  
LA CASA 3 ESTÁ DESTINADA PARA LOS CASOS DE AISLAMIENTO Y SOSPECHA DE COVID-19.  
EN CADA CASA, EN UNA PARED VISIBLE, SE SEÑALA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COVID-19, CONTENIDA EN INFOGRAFÍAS Y DIAGRAMAS. JUNTO A ELLA SE ESTABLECE UN "PROTOCOLO DE INGRESO DIARIO DE PERNOCTACIÓN DE JÓVENES".  
CADA CASA CUENTA CON UN TABLERO ELÉCTRICO EN UNA SALA DE CONTROL, DESDE DONDE SE PUEDEN ACCIONAR LAS LUCES DE CADA PIEZA.  
LAS CASAS ESTÁN MUY BIEN PINTADAS E ILUMINADAS.  
SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE TECNOVIGILANCIA

9. Señale aspectos negativos a considerar.

FALTA POR CERTIFICAR LA RED SECA Y HÚMEDA

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA Y RED SECA.
2. CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR, ESPECÍFICAMENTE PARA EMERGENCIAS NOCTURNAS.
3. TRAS EL AVISTAMIENTO DE UN GRAN ÁRBOL CAÍDO, SE DEBE REVISAR Y MANTENER LA VEGETACIÓN DEL LUGAR, POR PARTE DE UN EXPERTO.
4. CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS EN COMBATE DE INCENDIOS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.



**V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

**Disciplina y reglamento<sup>2</sup>**

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

EN EL PERIODO MAYO A SEPTIEMBRE EL NO CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PLANTEADAS EN PLAN DE INTERVENCIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE ACTUALMENTE LA MAYORÍA DE LOS JOVENES ESTAN EN SUS CASAS CON MONITOREO PERMANENTE.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

EN FALTAS GRAVES HAY UN CRITERIO DE GRADUALIDAD, COMITÉ DE DISCIPLINA, OFICIO AL TRIBUNAL COMUNICANDO LA FALTA, EN OCASIONES HUBO QUE HACER SEPARACIÓN DE GRUPO, (SEGREGACIÓN) ADECUACIÓN DE RUTINAS, SEPARACIÓN DE CASAS, MODIFICACIÓN HORARIA. ENCUADRE, CONVERSACIONES, INTERVENCIÓN. LAS FALTAS MÁS FRECUENTES SON AGRESIONES A LOS ETD O DAÑOS EN EL CENTRO. EN EL PERIODO NO HA SIDO NECESARIO DENTRO DE ESTE CENTRO APLICAR SEPARACIÓN DE GRUPOS, LA QUE NO SE APLICA, YA QUE DE SER NECESARIO ES SEGREGACIÓN.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

PROCURAN GENERAR ACTIVIDADES, TALLERES, PROGRAMAS FUERA DEL CENTRO A TRAVÉS DE PROGRAMAS PIL , OMIL MUNICIPALIDADES, OFERTAS EXISTENTES EN EL MERCADO.

UNA VEZ QUE SE APLICA LA SANCIÓN SE ENVÍA OFICIO AL TRIBUNAL EN CASO DE FALTAS GRAVES UNA VEZ QUE SE TERMINA EL COMITÉ Y SE APLICA SANCIÓN.

NO SE INFORMA A LA DEFENSORÍA LA DECISIÓN DE INICIAR COMITÉ DISCIPLINARIO.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

NO SE APLICA ESA MEDIDA EN ESTE CENTRO, SE PROCURA MODIFICAR LA RUTINA O MODIFICACIÓN HORARIA.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO SE APLICA LA MEDIDA EN EL CENTRO, SE PROCURA MODIFICACIÓN DE HORARIO Y DE RUTINA. ACTUALMENTE HAY UN NÚMERO IMPORTANTE DE JÓVENES QUE ESTÁN SIENDO MONITOREADOS A DISTANCIA, SE MANTIENE PROGRAMA AGORA, INTERVENCIÓN EN CASO DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. SE MANTIENE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS PARA CONTROLAR QUE SE MANTENGA SU SITUACIÓN DE ESCOLARIDAD. LA PANDEMIA LES HA PERMITIDO ASISTIR A CLASES DE MANERA VIRTUAL Y APOYARLOS EN EL CUMPLIMIENTOS DE SUS ACTIVIDADES DE ESCOLARIDAD. SE PROCURA HACER A LO MENOS 2 CONTACTOS SEMANALES, SIN PERJUICIO DE QUE LOS ENCARGADOS DE CADA ÁREAS TOMAN CONTACTO PARA IR EJECUTANDO DISTINTOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

## **Convivencia<sup>6</sup>**

---

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

AGRESIONES A FUNCIONARIOS Y DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, FALTA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE RUTINA DIARIA.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODO SE DENUNCIA.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.



5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

<

NO SE HAN PRESENTADO CASOS EN EL PERIODO

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAY SITUACIONES EN EL PERÍODO

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

AL INTERIOR DESDE MAYO EN ADELANTE NO

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

AFUERA DEL CENTRO EXISTEN CONFLICTOS POR BANDAS O CON JÓVENES DE OTROS CENTROS. SE ADOPTA CIRCULAR 6, EN CASO QUE SEA MAYOR EL RIESGO SE INSTA A QUE REGRESE AL CENTRO.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, DESDE ENERO DE 2020. HA SIDO SOCIALIZADO CON LOS EQUIPOS Y CON LOS JÓVENES. LA ÚLTIMA SOCIALIZACIÓN FUE DURANTE ESTE PERIODO SUPERVISADO, A PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO RESPECTO DE LA LEY ANTIDISCRIMINACIÓN.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- LA HABILITACIÓN DEL TALLER DE BARBERÍA  
2.- PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.  
3.- SE COMENZÓ A UTILIZAR LA SALA ESPEJO (COMO EXPERIENCIA PILOTO) PARA DISMINUIR LA SOBRE INTERVENCIÓN QUE SE PRODUCE CON LAS DISTINTAS ENTREVISTAS A LOS JÓVENES.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- DADA LA CREACION DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ, EL AREA DE JUSTICIA JUVENIL HA SOPORTADO UNA BAJA DE DOTACION DE DOCE CARGOS (EDUCADORES, COORDINADORES, AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS EN LINEA Y DOS LICENCIAS MEDICAS QUE NOS SE HAN REPUESTO), ELLO HA IMPLICADO UNA SOBRECARGA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE MANTIENEN.  
2.- EL TRABAJO A DISTANCIA REQUIERE UNA INTERVENCION MAS DIRECTA Y EFECTIVA EN LOS DIVERSOS AMBITOS, MUCHAS PROBLEMATICAS NO SE RESUELVEN ADECUADAMENTE.  
3.- CON AGORA COLINA HUBO DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN QUE FUERON SUPERADAS EN EL ULTIMO TIEMPO.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- ELABORAR PROTOCOLO ANTIDISCRIMINACIÓN  
2.- INFORMAR A LOS DEFENSORES EL INICIO DE COMITÉ DISCIPLINARIO

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- SE MANTIENE INFORMAR A LOS DEFENSORES EL INICIO DE COMITÉ DISCIPLINARIO

**VI. FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO SE REGISTRAN JÓVENES EN NINGUNA DE LAS CONDICIONES ANTERIORES.

<b>Centro</b>	<b>Si/No</b>
2. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>SI</b>
3. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>SI, ESTÁN EN CARPETA, ENFERMERA NO TIENE ACCESO</b>
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>NO, NO HAY REGISTROS DE VACUNAS COVID NI INFLUENZA</b>
5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>JEFE TÉCNICO PARTICIPA DE REUNIONES CON REDES DE SALUD</b>
6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	<b>SI DE DÍA, URGENCIAS Y FDS SE LLAMA TAXI</b>
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	<b>NO</b>

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI, EXISTE U REGISTRO EN DONDE SE ESTABLECE LOS MEDICAMENTOS, HORARIOS Y DOSIS QUE DEBEN ADMINISTRARSE. TENS REALIZA LA SEPARACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SI ESTÁ EN EL CENTRO LOS ADMINISTRA ELLA, DE LO CONTRARIO, DEJA LA DOSIFICACIÓN PARA QUE SEA ADMINISTRADA POR EDT. LA PLANILLA DE CONTROL ESTÁ PEGADA EN LA BITACORA DE LA CASA, POR LO QUE NO EXISTE UN REGISTRO EXCLUSIVO, POR CADA JOVEN, EN RELACIÓN A SU HISTORIAL MÉDICO Y TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SE COORDINA CON CESFAM Y POSTA RURAL QUIENES GENERAN UNA INTERCONSULTA PARA EL HOSPITAL BARROS LUCO EN CASO DE SER NECESARIO.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, DEPENDIENDO DE LA URGENCIA SE TRASLADA A HOSPITAL BARROS LUCO U HOSPITAL HORWITZ.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

NO HAY PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO DE LA RED DE SALUD DEL TERRITORIO NI SE HAN ESTABLECIDO PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN, EVENTUALMENTE SE REALIZAN REUNIONES A LAS QUE ASISTE EL JEFE TÉCNICO.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL LO MANTIENEN LAS DUPLAS, SIENDO DESCONOCIDO POR LA ENFERMERA, A QUIEN SOLO LE INFORMAN EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO A SEGUIR. NO MANEJA INFORMACIÓN RESPECTO A QUIENES ESTÁN EN TRATAMIENTO CON PAI.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

ENFERMERA DESCONOCE ESTA EVALUACIÓN, SEÑALA QUE LA REALIZA LA PSICÓLOGA PERO NO HAY UNA RETROALIMENTACIÓN.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, SE CONSTATA A TRAVÉS DEL JOVEN SEBASTIÁN MORENO, QUIEN SUFRE ACCIDENTE DENTRO DEL CENTRO Y SE PROCEDE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN EN CONSULTORIO.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

5 JÓVENES HAN SIDO TRASLADADOS A ATENCIÓN MÉDICA FUERA DEL CENTRO, DE LOS CUALES 2 CONTINÚAN EN TRATAMIENTO MÉDICO.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NINGÚN JOVEN HA SIDO LLEVADO A URGENCIA MÉDICA LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

1 JOVEN SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO POR DIABETES.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

ENFERMERA DESCONOCE ESTA INFORMACIÓN. SEÑALA QUE CADA PIC MANEJA ESTA INFORMACIÓN.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, EN UN CASO Y SE ACTIVÓ PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.  
SE TIENE A LA VISTA EL PROTOCOLO.

21. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.

22. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HUBO FALLECIMIENTOS LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

23. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY

24. Señale aspectos negativos a considerar.

LA ENFERMERA NO CUMPLE UN ROL PROTAGÓNICO EN RELACIÓN A LA FICHA CLÍNICA Y ESTADO DE SALUD DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN VIGENTES EN EL CENTRO.  
LA ENFERMERA NO PARTICIPA DE MESAS DE TRABAJO.  
LA ENFERMERA NO REGISTRA ACCIONES REALIZADAS CON JÓVENES DURANTE SU PERMANENCIA EN EL CENTRO.  
NO SE MANTIENE UNA FICHA CLÍNICA NI PLANILLAS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTA COMISIÓN, DEBIENDO ACUDIR A BITÁCORAS QUE DIFICULTAN LA REVISIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN CERTERA.  
LA ENFERMERA NO MANEJA INFORMACIÓN RESPECTO A CUÁNTOS JÓVENES DEL CENTRO HAN ACCEDIDO A VACUNARSE CONTRA EL COVID Y CUANTOS FALTAN POR VACUNARSE.

25. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CENTRALIZAR LA SITUACIÓN Y/O CONDICIÓN DE SALUD DE CADA JOVEN EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, MANTENIENDO UNA FICHA CLÍNICA CON TODAS LAS PRESTACIONES DE SALUD Y VACUNAS A LAS CUALES EL JOVEN HA ACCEDIDO DURANTE SU PERMANENCIA EN EL CENTRO.
2. INCLUIR A LA ENFERMERA EN REUNIONES DE LA RED DE SALUD.

26. Observaciones en relación a la visita anterior.

HAY SOLOS 2 TENS, DE LUNES A MIÉRCOLES NO HAY TENS NOCTURNO.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

EN ESTE INSTANTE NO HAY OFERTA QUE FUNCIONE AL INTERIOR DEL CENTRO, SIN PERJUICIO DE ELLO SE ESTÀN REALIZANDO CAPACITACIONES VIRTUALES EN GASTRONOMIA Y BARBERÍA (CON OTEC). EL TALLER DE BARBERÍA ES UN PROFESIONAL EXTERNO (LICITACIÓN/CONCURSO). PARA ESTE ÚLTIMO TALLER SON 4 CUPOS POR CASA. LA CAPACITACIÓN DEBIERA TENER ALGÙN TIPO DE CERTIFICACIÓN. DESDE MAYO A LA FECHA SE HAN DESARROLLADO TALLERES DE OFERTA EXTERNA: GASTRONOMÍA; INSTALACIONES DE GAS; COCINA (AL INTERIOR DEL CENTRO; NO CERTIFICADA);

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

EL CENTRO HA BUSCADO MANTENER LA OFERTA Y EL CUIDADO POR COVID19. EN ESE SENTIDO SE DESARROLLARON DIFERENTES ESTRATEGIAS, EN UN PRINCIPIO TALLERES REMOTOS, ASIMISMO SE APLICA PROTOCOLO DE INGRESO AL CENTRO (TOMA DE TEMPERATURA, ENCUESTA, USO CORRECTO DE MASCARILLA, ETC); DEFINICIÓN DE AFOROS; PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS; DISPOSITIVOS DE ALCOHOL GEL, ENTRE OTROS. ASIMISMO SE HAN REALIZADO REUNIONES FRECUENTES ENTRE TODOS LOS FUNCIONARIOS PARA SOCIALIZAR LOS PROTOCOLOS Y RECIBIR SUGERENCIAS DE LOS DISTINTOS NIVELES. RESPECTO A LOS JÓVENES TODO SE SOCIALIZA EN LA MISMA INTERVENCIÓN.

### **Educación formal**

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

ACTUALMENTE HAY JÓVENES EN EDUCACIÓN FORMAL Y SE REALIZAN COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CADA JOVEN. RESPECTO DE AQUELLOS QUE NO ESTÀN EN EDUCACIÓN FORMAL, EL CENTRO REALIZA UN DIAGNÓSTICO EDUCATIVO QUE SE MATERIALIZA, POSTERIORMENTE, EN LA INTERVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL. CUENTAN CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ASE. EL COLEGIO PESTALOZZI REMITE LAS GUÍAS, SE DISTRIBUYEN DESDE EL CENTRO Y SE DESARROLLAN TODAS LAS ESTRATEGIAS QUE SEAN NECESARIAS, YA SEA ENTREGA EN FORMATO DE PAPEL, DIGITAL, COORDINACIÓN CON COLEGIOS, ETC.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

ESTE AÑO HA EXISTIDO VOLUNTAD DE LOS ETD PARA APOYAR EN EL TEMA EDUCACIÓN. Y SE HAN HABILITADO ESPACIOS PARA QUE LOS JÓVENES PARTICIPEN EN INSTANCIAS EDUCATIVAS



REMOTAS, A TRAVÈS DE LA DISPOSICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES QUE PERMITEN EL ACCESO; ASIMISMO HAN PARTICIPADO EN REUNIONES, CLASES POR WHATSAPP, PRUEBAS Y EXÁMENES.

PARA LOS JÓVENES QUE SON JEFES DE HOGAR, SE HA FLEXIBILIZADO EL COMPROMISO PARA QUE PUEDAN RESPONDER A SU ROL DE PROVEEDOR O A CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN LA GENERACIÓN DE RECURSOS.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

TALLER DE GASTRONOMÍA, TALLER DE HUERTO; TALLER DE ESTILO LIBRE (EXTERNO); TALLER DE MURALISMO (EXTERNO); TALLER DE SENDERISMO; TALLER DE GÈNERO (INTERNO).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

LA MAYORÍA SON EXTERNOS.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

EXISTEN REQUISITOS BÁSICOS DEPENDIENDO DEL TALLER. EN GENERAL QUE EXISTA PERMANENCIA Y COMPROMISO EN LA ASISTENCIA.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

NO TIENEN LA INFORMACIÓN EXACTA, EL DIA DE LA VISITA 4 JÓVENES SE ENCUENTRAN EN TALLER DE CICLISMO.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

EL TALLER DE SENDERISMO IMPLICÓ DIFICULTADES PARA EL TRANSPORTE DE LAS BICICLETAS EN EL VEHÍCULO DEL CENTRO;  
HUBO ALGUNA DIFICULTADES EN LA COMPRA DE BOLSAS DE INTERNET PARA EL ACCESO DE LOS JÓVENES.  
SE HABRÍA RECIBIDO LA DONACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TELÈFONOS MÒVILES Y TABLETAS) LO QUE REQUIERE UNA MEJORA EN LA GESTIÓN.-

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

CURSO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; INSTALACIONES SANITARIAS; INSTALACIONES DE GAS ENTREGADOS POR OTEC EXTERNA Y CERTIFICADA. SE REALIZARON EN MODALIDAD MIXTA CON CLASES VIRTUALES Y TRABAJO PRÁCTICO PRESENCIAL.-

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al Efecto<sup>13</sup>.

CON LOS JÓVENES QUE ESTÀN PRESENCIAL SE HAN REALIZADO TALLERES DE FÚTBOL, TENIS DE MESA, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.-  
EN SU MOMENTO SE INTENTÓ REALIZAR TALLERES CON LA PISCINA.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

LA BIBLIOTECA NO SE ENCUENTRA EN USO, SE VISITAN LAS INSTALACIONES Y DEBEN ACONDICIONARSE Y ACTUALIZARSE. SE IMPLEMENTA ESPACIO DE ESTUDIO, CON COMPUTADORES, PARA EL ACCESO A ESTUDIOS DE MANERA REMOTA.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SE REALIZA COORDINACIÓN PRINCIPALMENTE CON DISPOSITIVO ASE, QUIENES REALIZAN EL TRABAJO DE APOYO PEDAGÓGICO E INSERCIÓN ESCOLAR EN DISPOSITIVOS DE LA RED DE LA COMUNA DE RESIDENCIA DE JOVENES. SE REALIZAN REUNIONES PARA REVISAR LA SITUACIÓN ESCOLAR DE CADA JOVEN.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

EL REFORZAMIENTO Y APOYO PEDAGÓGICO QUE SE GENERA DESDE EL CENTRO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES, SE HAN REALIZADO INVERSIONES IMPORTANTES PARA CONTAR CON EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES APROPIADAS.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

EL CENTRO SE ENCUENTRA SIENDO SUB UTILIZADO EN CUANTO AL ÁMBITO EDUCATIVO, EXISTIENDO TANTO EL ESPACIO COMO EL EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO TALLERES, CAPACITACIONES O ACTIVIDADES RECREATIVAS, LA PRESENCIA EN EL CENTRO ES MÍNIMA, AUN CUANDO LAS DEPENDENCIAS PERMITEN TENER MÁS JÓVENES ASEGURANDO LAS CONDICIONES DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INCORPORAR TALLERES Y CAPACITACIONES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO, POTENCIANDO TANTO LAS INSTALACIONES COMO LAS CAPACIDADES DE LOS JOVENES.
2. COMENZAR PROGRESIVAMENTE A RETORNAR JOVENES AL CENTRO Y EVALUAR LA ASISTENCIA POR GRUPOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS A LAS QUE PUEDAN ACCEDER TODOS LOS JÓVENES.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

AL IGUAL QUE EL PERÍODO ANTERIOR, MEJORAR LA ARTICULACIÓN DE INSTANCIAS EDUCATIVAS.

**VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

EN EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN, ACTUALMENTE TRABAJAN 5 FUNCIONARIOS(AS) DE LOS CUALES 4 SON MANIPULADORAS DE ALIMENTO QUIEN LABORAN EN TURNOS DE 2X2, MIENTRAS QUE EXISTE UNA MANIPULADORA DE ALIMENTOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, LO QUE A JUICIO DEL CENTRO ESTARÍA DENTRO DE LOS ESTANDARES.

EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LUNES A VIERNES ES DE 08:00 A 20:00 HRS, MIENTRAS QUE LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGO ES DE 08:30 A 20:30 HRS, SIENDO DESPACHADAS A LAS CASAS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.

LOS PRODUCTOS SON ADQUIRIDOS POR LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO, Y SON DESPACHADOS POR LOS PROVEEDORES PASANDO DIRECTAMENTE A BODEGA CENTRAL, LA QUE SE OBSERVA EN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, EL CENTRO CUENTA CON UNA MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME. ESTAS SON DE PERIODICIDAD TRIMESTRAL, POR LO QUE ESTÁ SIENDO REVISADA Y ANALIZADA POR EL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN Y DIRECTIVO DEL CENTRO, A FIN DE INCORPORAR VARIACIONES PARA ASEGURAR SU CONSUMO. ESTOS, SE ENCONTRARÍAN FACULTADOS DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA MINUTA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, INCORPORA APORTE CALÓRICO DIARIO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

SÍ, EXISTE UN MENU SEMANAL, EL QUE SE ENCUENTRA DESAGREGADO POR HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

- DESAYUNO: 08:15HRS
- ALMUERZO: 12:30 HRS
- ONCE: 16:30 HRS.
- CENA: 19:15 HRS.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, EL CENTRO HACE EFECTIVA LA ENTREGA DE 4 RACIONES DIARIAS; INCLUSIVE, DE REQUERIRSE COMIDA O RACIÓN EXTRA, TAMBIEN ESTÁ DISPONIBLE.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

DE EXISTIR NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES, ESTA SITUACIÓN ES ABORDADA Y EVALUADA POR P.E.C O JEFE TÉCNICO, Y UNA VEZ DETECTADA LA NECESIDAD, SE ESTABLECE COORDINACIÓN CON JEFATURA ADMINISTRATIVA QUIEN INSTRUYE AL ÁREA DE ALIMENTACIÓN LA ADECUACIÓN O AJUSTE; CUANDO ES POR INDICACIÓN MÉDICA, DEBE EXISTIR LA AUTORIZACIÓN DE DOCTOR PARA LA MODIFICACIÓN DE ALIMENTACIÓN.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

DIARIAMENTE PERSONAL DE MANTENCIÓN REALIZA SANITIZACIÓN CON AMONIO CUATERNARIO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO, LO QUE INCLUYE EL SECTOR DE COCINA, BODEGAS Y COMEDORES EN CASAS. LAS VERDURAS SON SANITIZADAS CON CLORO. EXISTEN DISPENSADORES

DE ALCOHOL GEL EN DIVERSOS PUNTOS, DE MODO DE GARANTIZAR MEDIDAS DE HIGIENE ACORDES A LA REALIDAD SANITARIA.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

- CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL AL MOMENTO DE INGRESO DE CUALQUIER PERSONA AL CENTRO, LO QUE INCLUYE A PROVEEDORES, ADEMÁS DEL LAVADO DE MANOS Y/O APLICACIÓN DE ALCOHOL GEL.
- LOS PROVEEDORES DE VERDURAS EFECTÚAN ENTREGA LOS DÍAS MARTES.
- LOS PROVEEDORES DE CARNE ENTREGAN EN EL CENTRO SUS PRODUCTOS LOS DÍAS JUEVES.
- LAS COMPRAS DE ABARROTES SE REALIZAN TRIMESTRALMENTE.

TODOS LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN SON LIMPIADOS POR LA ECONOMATO, CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS (GUANTES, MASCARILLAS), ELEMENTOS QUE POSTERIORMENTE SON DESECHADOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

LA COCINA, BODEGAS Y REFRIGERADORES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE LIMPIEZA.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SIGUE PENDIENTE LA AMPLIACIÓN DE LA COCINA. SI BIEN EL PROYECTO SE ENCONTRARÍA APROBADO, AÚN NO SE MATERIALIZA O CONCRETA EL PRESUPUESTOS DESTINADO PARA DICHOS FINES.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

NO HA SIDO NECESARIO EN ESTE PERÍODO.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

ACTUALMENTE HAY 59 CASOS QUE ESTÁN EN PAI Y TRABAJAN CON PAI OSCAR ROMERO, PAI AGORA MAIPÚ ORIENTE, PAI AGORA MAIPÚ PONIENTE, PAI ORIÓN, COSAM ÑUÑO A, PAI ÁGORA LA FLORIDA, PAI AGORA LA REINA, PAI BELLAVISTA, PAI AGORA QUILICURA, PAI TALITA KUM, PAI AMANCAY, PAI ANASTASIS, COMUNIDAD TERAPÉUTICA ANASTASIS, CAID LA GRANJA, PAI CALETA SUR, PAI HOSPITAL EL PINO, PAI SUYAI, COMUNIDAD TERAPÉUTICA MIGUEL MAGONE, UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITAL HORWITZ.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

AL 22-10-21 HAY 8 JÓVENES.  
ADEMÁS DE UN JOVEN QUE ESTABA CON TRATAMIENTO POR RIESGO SUICIDA (CONTROLADO POR PSIQUIATRA DEL HOSPITAL HORWITZ).

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SÍ.  
SON COORDINADOS DESDE EL CENTRO POR TRES FUNCIONARIOS PIC (PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA).  
EL CENTRO TRABAJA CON TODOS LOS PAI PORQUE EL CENTRO RECIBE JÓVENES DERIVADOS DESDE TODA LA REGIÓN.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

LAS REUNIONES SE REALIZAN MENSUALMENTE, PERO DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LOS CASOS SE COORDINA INMEDIATAMENTE UNA REUNIÓN DE ANÁLISIS ONLINE, LO QUE PERMITE UNA ATENCIÓN MÁS RÁPIDA DE LOS CASOS.  
EN GENERAL LOS PAI HAN FUNCIONADO EXPEDITAMENTE, DONDE ESTÁN RETOMANDO ATENCIONES PRESENCIALES, ADEMÁS DE LAS ATENCIONES REMOTAS.  
SE HA OBSERVADO DIFICULTADES CON ALGUNOS PAI DE COSAM, DONDE SE HA EVIDENCIADO ALGÚN TIPO DE PREJUICIO O TRATO DISCRIMINATORIO POR EL TIPO DE PERFIL DEL JOVEN.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EN GENERAL SE ESTÁN RECIBIENDO, SIN EMBARGO ALGUNOS PERFILES REQUIEREN DE UNA EVALUACIÓN NEUROLÓGICA O PSIQUIÁTRICA PARA EL DIAGNÓSTICO FINAL Y ESO PUEDE DEMORAR MÁS UN DE UN MES, LO QUE SE HACE COMPLEJO PORQUE EN ESE TIEMPO PUEDE EVIDENCIAR UN RIESGO SUICIDA, REINCIDENCIA, ETC.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

SÍ, HUBO UNA PROPUESTA DE LOS DISPOSITIVOS SENDA A LA NORMA TÉCNICA 85 EN LA DERIVACIÓN ASISTIDA, DONDE, EN CONJUNTO SENAME CON SENDA EXPLICA A LOS JÓVENES TODAS LAS INTERVENCIONES, DURANTE LA PANDEMIA ESTA DERIVACIÓN ASISTIDA SÓLO LA REALIZA SENDA.  
LO NEGATIVO DE ESTA SITUACIÓN ES QUE, EN ALGUNOS CASOS, SE PIERDEN LOS ENCUADRES GENERALES (RESPECTO AL TRATAMIENTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN)



8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

SÍ, PARTICIPAN BASTANTE, Y LAS REUNIONES SE REALIZAN EN GENERAL REMOTAMENTE, A REQUERIMIENTO DE PAI O DEL CENTRO.  
EL CENTRO REALIZA REUNIONES SEMANALES CON EL JEFE TÉCNICO CON CADA CASA PARA ANÁLISIS DE CASOS. APROXIMADAMENTE 12 REUNIONES MENSUALES.  
SI EL CASO ES DE PAI, TAMBIÉN SE CONVOCAN.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE REGISTRA EN SENAINFO;  
ASIMISMO EL INFORME QUE SE ENVÍA POR LOS PAI, VA QUEDANDO EN EL EXPEDIENTE FÍSICO.  
EL CENTRO SOLICITA ESOS REPORTE Y LOS PAI LOS REMITEN.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE DESTACA COORDINACIONES QUE SE HA TENIDO CON EL EQUIPO TTD CON REUNIONES MENSUALES DONDE SE HAN IDO LEVANTANDO TEMÁTICAS RELEVANTES PARA TRATAMIENTO DE DROGAS, LO QUE PERMITE ARTICULAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA.
2. MANTENCIÓN DE REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS VIRTUALES CON LOS PAI, QUE FACILITA LAS COORDINACIONES URGENTES.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EXISTEN PAI VINCULADOS A COSAM QUE HAN TENIDO UN TRATO DISCRIMINATORIO CON EL TRABAJO CON JÓVENES DE JUSTICIA JUVENIL.  
EN GENERAL NO SE HACEN REPORTE O SEGUIMIENTO ACUCIOSO DE JÓVENES QUE DIERON DE ALTA PERO QUE DEBEN TENER UN PERÍODO DE SEGUIMIENTO  
NO EXISTEN TIEMPOS DE RESPUESTA PARA SITUACIONES GRAVES COMO SÍ EXISTE EN MINSAL O SENAME. EJEMPLO TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE RIESGO SUICIDA PARA QUE SE HAGA UNA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA, O TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN MÉDICA O PSIQUIÁTRICA EN CASO DE INTOXICACIÓN.  
ALGUNOS PAI ESTÁN DANDO ATENCIONES MUY ESPORÁDICAS QUINCENALES E INCLUSO MENSUALES LO QUE COMPLEJIZA LA ADHERENCIA.  
SI BIEN EN GENERAL LLEGAN LOS INFORME DE REPORTE DE PROCESO SEMANAL CUANDO SE SOLICITAN, HAY ALGUNOS DISPOSITIVOS QUE CUESTA BASTANTE QUE LOS ENVÍEN O SÓLO SE REFIEREN A FECHAS DE ASISTENCIA.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ESTABLECER PROTOCOLOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON LA RED DE SALUD DEL TERRITORIO, QUE FACILITEN EL ACCESO A PRESTACIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DE KETAMINA Y LOS EFECTOS A NIVEL CEREBRAL QUE GENERA SU CONSUMO.
2. ESTABLECER MESAS DE TRABAJO CON PAI PARA CONOCER AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LO REFERIDO AL AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE SALUD MENTAL.

#### **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

POR CONTINGENCIA COVID-19, LOS JÓVENES MAYORITARIAMENTE SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO EN MODALIDAD FLEXIBILIZADA DESDE SUS DOMICILIOS PARTICULARES. LOS QUE PERNOCTAN SON UNA MINORÍA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA, MOTIVO POR EL CÚAL LAS VISITAS SE HAN REDUCIDO CONSIDERABLEMENTE. EN TIEMPOS NORMALES, LAS VISITAS SE DESARROLLARON LOS DÍAS VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS, TODAS EN HORARIOS DE TARDE.

CUANDO HA CORRESPONDIDO VISITAS POR MOTIVOS DE PERMANENCIA DIURNA EN EL CENTRO, LAS VISITAS SE REALIZAN EN EL SECTOR DE LA PÉRGOLA, ESPACIO QUE SE ENCUENTRA AL AIRE LIBRE EN PATIOS DEL CENTRO, IMPLEMENTANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS.

DADA LA NATURALEZA DE LA SANCIÓN, LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN PERNOCTANDO TIENEN LA POSIBILIDAD DE ASISTIR A SUS DOMICILIOS, O BIEN, SER VISITAS CUANDO LAS CONDICIONES DEL CASO NO PERMITEN SU DESPLAZAMIENTO, DEBIDO A FACTORES DE RIESGO.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

PREVIO A LA LLEGADA DEL COVID-19, LAS VISITAS DE LOS DEFENSORES ERAN DE 1 VEZ POR MES, INSTANCIA DONDE DEFENSOR TAMBIÉN REALIZABA HABILITACIÓN JUDICIAL MEDIANTE TALLERES SOCIOEDUCATIVOS. EN ESTOS ESPACIOS ERAN ATENDIDOS LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES DE LOS JÓVENES.

EN CONTEXTO DE PANDEMIA, LAS VISITAS PRESENCIALES FUERON REEMPLAZADAS POR COMUNICACIONES REMOTAS, YA SEA LLAMADAS TELEFÓNICAS O VIDEOLLAMADAS.

ADEMÁS, SE REALIZAN REUNIONES SEMANALES DONDE SE LEVANTAN REQUERIMIENTOS DE LOS JÓVENES, DONDE PARTICIPAN DEFENSOR PENAL, ASISTENTE SOCIAL DE LA DEFENSORÍA, ENCARGADOS DE CASOS Y JEFATURA DE TÉCNICA DEL CENTRO, ANALIZANDO ADEMÁS CASOS QUE REQUIERAN DE ASISTENCIA Y APOYO PENAL.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EXISTEN DOS VÍAS DE COORDINACIÓN PARA POSTULACIONES A SUSTITUCIONES Y REMISIONES: UNA ES QUE EL JOVEN ACCEDA O SOLICITE DIRECTAMENTE A SU DEFENSA, Y LA OTRA DICE RELACIÓN CON LA GESTIÓN QUE EFECTÚA EL CENTRO, INSTANCIA EN LA CUAL ESTE ULTIMO FACILITA LAS COMUNICACIONES ENTRE JÓVENES Y DEFENSOR. EN AMBOS CASOS, DEBE EXISTIR UN INFORME POSITIVO RESPECTO AL CASO, EL QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CENTRO ELABORARLO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE SEAN EXPUESTOS EN LA INSTANCIA TÉCNICA.

DE IGUAL MANERA, EN AMBAS MODALIDADES, DEBE EXISTIR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE EL CENTRO Y LA DEFENSORÍA, DE MODO DE MANTENER INFORMADO A LOS JÓVENES RESPECTO A SUS PROCESOS DE POSTULACIONES A SALIDAS ANTICIPADAS, LA QUE PRINCIPALMENTE ES SOSTENIDA POR LA JEFATURA TÉCNICA DEL CENTRO.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ, EXISTEN OTRAS INSTANCIAS DISTINTAS AL BUZÓN DONDE LOS JÓVENES PUEDEN EXPONER SU OPINIÓN Y/O REQUERIMIENTOS, DENTRO DE LAS CUALES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- A TRAVÉS DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.
- A TRAVÉS DE TALLERES, DONDE EMERGEN NECESIDADES Y/O REQUERIMIENTOS QUE SON CANALIZADOS POR LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES.
- ENTREVISTA CON DIRECTOR DEL CENTRO.
- ENTREVISTA TRIMESTRAL CON LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.
- Y A TRAVÉS DEL SUPERVISOR TÉCNICO, QUIEN ENTREVISTA JÓVENES CON PERIODICIDAD MENSUAL.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

SÍ, MEDIANTE COORDINACIÓN DEL CENTRO, O BIEN EN LÍNEA DIRECTA CON LA DEFENSORÍA, MECANISMOS QUE EN CONTEXTO DE PANDEMIA SE HAN REALIZADO REMOTAMENTE.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

SI, LOS JÓVENES HAN SIDO INFORMADOS ACERCA DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME A PROPÓSITO DEL CONTEXTO DE PANDEMIA. ESTA LABOR INFORMATIVA, SE EFECTÚA A TRAVÉS DE ENTREVISTA DE INGRESO, DONDE SE LE DAN A CONOCER TODOS LOS PROTOCOLOS SANITARIOS QUE DEBE SEGUIR EN SU PERMANENCIA EN EL CENTRO.

ADEMÁS, SE HA REALIZADO DIFUSIÓN CON MATERIAL VISUAL, DISPUESTO TANTO EN EL INGRESO DEL CENTRO, COMO EN CADA UNA DE LAS HABITACIONES DE LAS CASAS.

DE IGUAL MANERA, LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES TAMBIÉN SON INFORMADAS ACERCA DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME; ESTA INFORMACIÓN SE BRINDA TANTO DE MANERA REMOTA COMO PRESENCIAL.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HA MANTENIDO UNA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE EL CENTRO, LOS JÓVENES Y LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, GARANTIZANDO EL DERECHO A LA REGULARIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CON SUS ABOGADOS DEFENSORES.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN, DADO QUE EL CENTRO CONCENTRA PRINCIPALMENTE SU EJECUCIÓN EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN BERNARDO, Y SE ESTÁ INSTRUYENDO A PROFESIONALES PARA QUE SOLICITEN PRONUNCIAMIENTO AL TRIBUNAL RESPECTO A COMPETENCIA DE EJECUCIÓN DE SANCIÓN.